



PERÚ

Ministerio del Interior



ACCIONES EFECTUADAS PARA COADYUVAR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR TRANSPORTE – LIMA Y CALLAO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MAXFREDID PÉREZ RODRIGUEZ
VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO





PERÚ

Ministerio del Interior



1. Evaluación de la actual estrategia del MININTER

Prevención integral del delito



PERÚ

Ministerio del Interior

Acciones



Unidades especializadas contra crimen



Videovigilancia en transporte público



Recompensas y protección al denunciante



Congelamiento de cuentas vinculadas al delito

GOREX-PNP, BRECC y GRECCO movilizan 600 efectivos ante extorsión, sicariato y secuestros

Proyecto de interconexión para cámaras IA interconectadas en transporte de pasajeros

Proceso especial con identidad reservada para incentivar denuncias por extorsión y sicariato

Guía operativa para bloquear cuentas usadas en extorsión tras la denuncia

Metas

Fortalecer la capacidad operativa especializada contra la extorsión



Implementar herramientas tecnológicas para la prevención y persecución del delito





PERÚ

Ministerio del Interior

Estrategias implementadas



- MAYOR PRESENCIA POLICIAL
- ESTACIONAMIENTO TÁCTICO EN PUNTOS VULNERABLES
- PATRULLAJE INTEGRADO
- AMANECER SEGURO
- RETORNO SEGURO
- PATRULLAJE INTEGRADO
- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD (JJVV) MEDIANTE PROGRAMAS PREVENTIVOS

PREVENCIÓN



- FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN
 - - INVESTIGACION CRIMINAL
 - - INTELIGENCIA OPERATIVA
- TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN
- TALLERES CONJUNTOS MINISTERIO PÚBLICO - PNP

INVESTIGACIÓN



- FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION CRIMINAL
- CAPTACION DE INFORMANTES

INTELIGENCIA



PERÚ

Ministerio del Interior

Acciones estratégicas del Ministerio del Interior frente a acciones delictivas en el sector transporte

La campaña "Cultura de la Denuncia: Firmes contra el Crimen" busca revertir la alarmante falta de denuncias —más del 87% de los delitos no se reportan—, combatiendo el miedo, la desconfianza y la percepción de inutilidad de denunciar. La iniciativa se apoya en tres ejes estratégicos:

- 1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre su corresponsabilidad en la prevención.**
- 2. Reforzar la confianza en la Policía Nacional y**
- 3. Garantizar canales de denuncia accesibles y seguros.**

Incluye difusión en redes sociales, talleres, material gráfico, activaciones y vocería en medios,



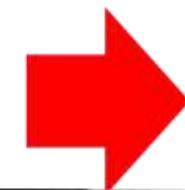


PERÚ

Ministerio del Interior

Información de avances en materia de patrullaje preventivo en coordinación con la PNP

RUTA	Personal designado	Buses beneficiados
Puente Piedra – Puente Nuevo	64	20
Puente Atocongo – Puente Nuevo	33	20
Canta Callao – Tomás Valle	2	11
Heroes del Cenepa – Av. El Sol	20	18
Ceres Medio – Universidad de Lima	20	45
La Marina – Sanchez Carrión	14	17



PERSONAL DEDIGNADO	BUSES BENEFICIADOS	POBLACIÓN BENEFIACAD A
96	188	9400



Fuente: REGPOL LIMA - PNP



PERÚ

Ministerio del Interior

Patrullaje reforzado

➤ De acuerdo a la información suministrada por la Región Policial Lima, se ha ejecutado:

- El operativo "**Transporte Público Seguro**" durante los días 29 y 30 de septiembre, así como el 1 de octubre de 2025

➤ **Rutas estratégicas:**

- Puente Piedra - Puente Nuevo y Puente Atocongo - Puente Nuevo, a cargo del Escuadrón Verde
- El Corredor Canta Callao - Tomas Valle/Dominicos, cubierto por Halcones Norte
- Las rutas Av. Héroes de Cenepa/C. 2 hasta Av. El Sol y Ceres Medio - Universidad de Lima, bajo la responsabilidad de DEPOEOP Este, además del Corredor Rojo.
- La DIVPOL Oeste brindó cobertura en las rutas Faucett - La Marina y La Marina - Sánchez Carrión.

➤ Además, el operativo contempló el **resguardo de terminales y troncales principales** en diversos distritos de Lima.





PERÚ

Ministerio del Interior



2. Situación actual por denuncias de extorsión y sicariato



PERÚ

Ministerio del Interior

Estado situacional de denuncias por delito de extorsión en el sector transporte



Tabla 1 : Denuncias de extorsión por sector transporte, por distrito en Lima Metropolitana (2019 - 2025 Agosto)

DISTRITO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025(*)	Total
SAN JUAN DE LURIGANCHO	4	4	10	63	87	115	152	435
LIMA	10	4	5	38	67	80	105	309
COMAS	8	6	5	43	31	65	57	215
VILLA EL SALVADOR	1	3	2	43	42	36	38	165
LOS OLIVOS	1	7	8	32	38	26	40	152
SAN MARTIN DE PORRES	4	1	6	29	30	28	34	132
ATE	2			18	17	28	57	122
CARABAYLLO	1	1	8	15	18	37	39	119
CHORRILLOS		2	2	29	25	26	34	118
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6	2	2	20	22	22	25	99
PUENTE PIEDRA		2	1	13	18	22	42	98
INDEPENDENCIA	4	5	3	13	26	17	22	90
Otros	18	20	18	141	174	167	178	716
Total general	59	57	70	497	595	669	823	2770



PERÚ

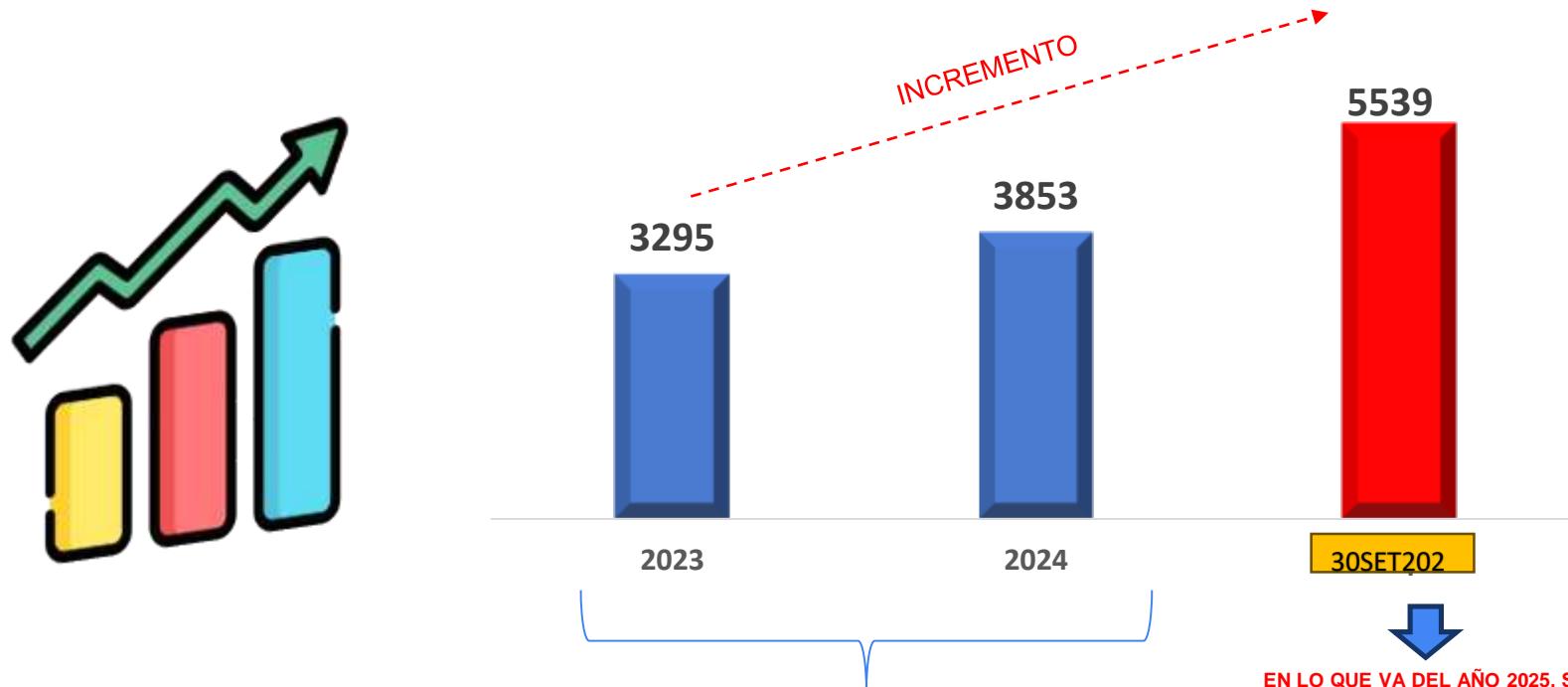
Ministerio del Interior

Denuncias registradas en DIVISE – DIRINCRI PNP por el delito de extorsión

- En los últimos tres años se ha evidenciado un **incremento sostenido en las denuncias por extorsión vinculadas al sector transporte**, principalmente en modalidades de cobro de cupos a empresas y asociaciones de transportistas. Este fenómeno refleja tanto la persistencia de las organizaciones criminales en este rubro como una mayor disposición de las víctimas a formalizar sus denuncias ante la Policía Nacional del Perú.



DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE – DIRINCRI PNP POR EL DELITO DE EXTORSION
(EN LIMA METROPOLITANA) PERIODO 2023 AL 2025



PODEMOS OBSERVAR UN
INCREMENTO DE 558 DENUNCIAS EN
EL 2024.

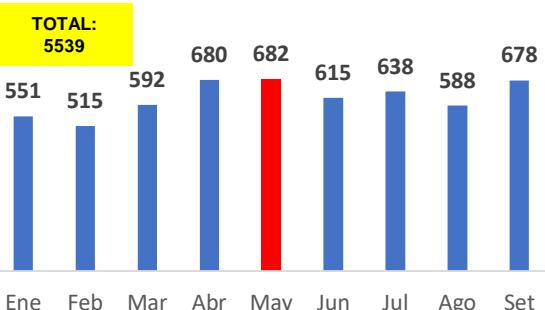
EN LO QUE VA DEL AÑO 2025, SE
OBSERVA QUE LA TENDENCIA YA
SUPERÓ EN MAS DE 1000
DENUNCIAS AL PERIODO DEL 2024,
TENIENDO EN CONSIDERACION QUE
FALTAN UN TRIMESTRE PARA
CULMINAR EL PRESENTE PERIODO.

DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE POR EL DELITO DE EXTORSION EN LIMA METROPOLITANA (01ENE A 30SET2025)



PERÚ

Ministerio del Interior



RESPECTO A LAS DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE, SE OBTIENE QUE EL MES DE MAYO TUVO 682 REGISTROS DE DENUNCIAS POR EXTORSION, SIENDO EL MAS ALTO EN LO VA DEL AÑO.



ATE VITARTE	634
PUENTE PIEDRA	610
SAN MARTIN DE PORRES	440
LOS OLIVOS	424
RIMAC	412
SANTA ANITA	401
LA VICTORIA	357
EL AGUSTINO	167
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	162
PACHACAMAC	156
ANCON	151
BREÑA	144
JESUS MARIA	136
LINCE	116
SAN JUAN DE MIRAFLORES	107
PUEBLO LIBRE	97
SURQUILLO	95
BARRANCO	88
OTROS	61
	61
	52
	47
	46
	46
	43
	43
	40
	40
	37
	34
	29
	28
	26
	14
	34

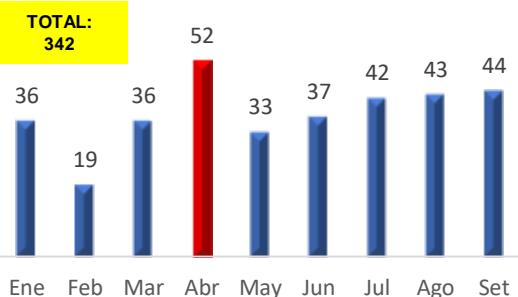
TOTAL:
5539

DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE POR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN AGRAVIO DE TRANSPORTE EN LIMA METROPOLITANA (01ENE A 30SET2025)

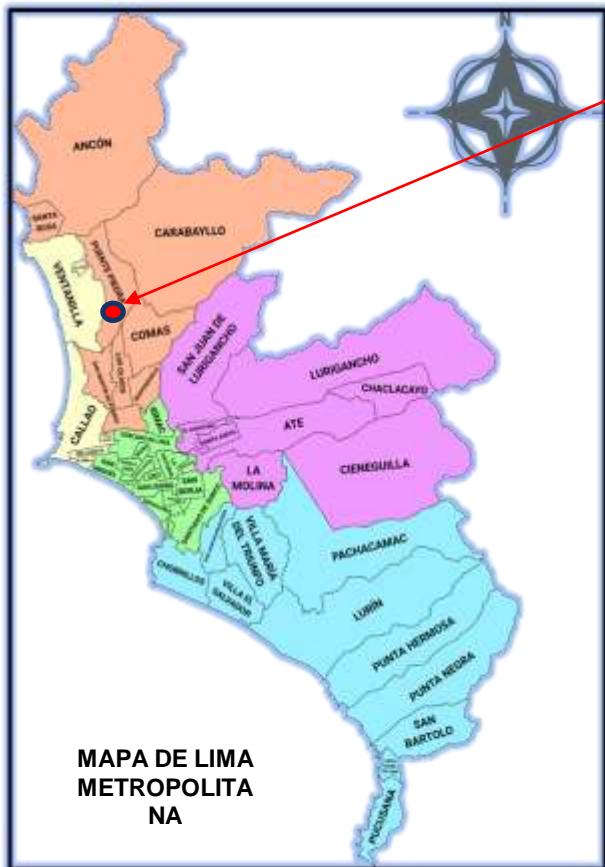


PERÚ

Ministerio del Interior

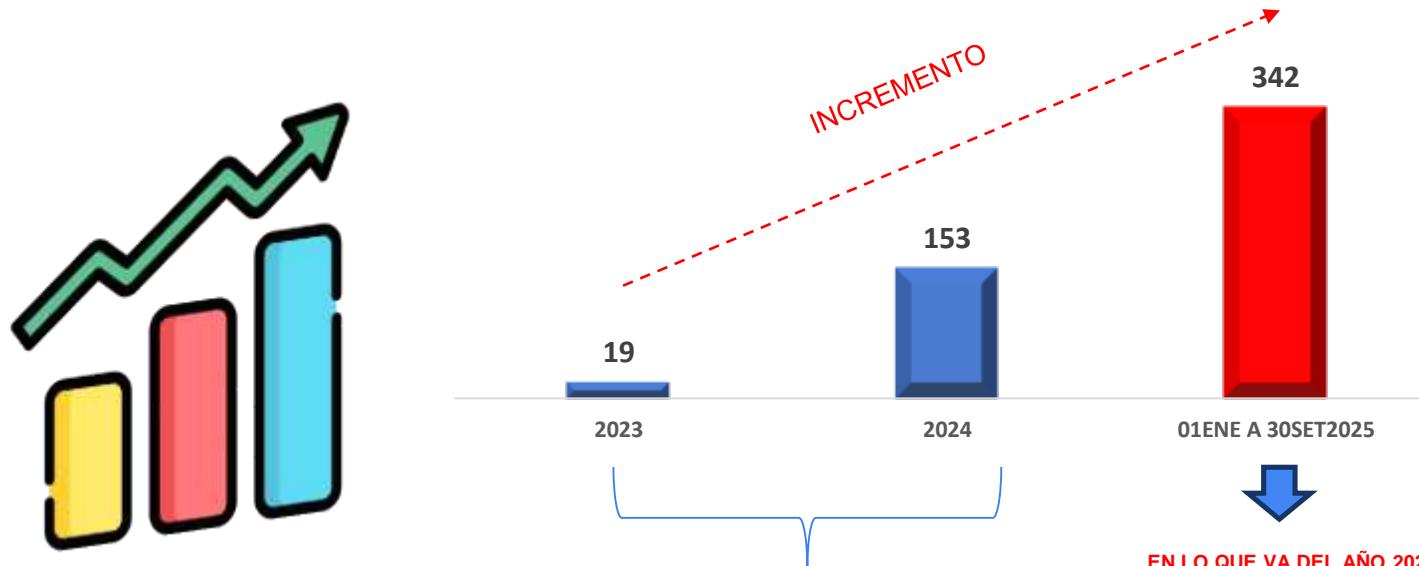


RESPECTO A LAS DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE, SE OBTIENE QUE EL MES DE ABRIL TUVO **52** REGISTROS DE DENUNCIAS POR EXTORSIÓN EN AGRAVIO DE TRANSPORTISTAS, SIENDO EL MAS ALTO EN LO VA DEL AÑO.



TOTAL: 342

DENUNCIAS REGISTRADAS EN DIVISE – DIRINCRI PNP POR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN
AGRARIO DE RUBRO TRANSPORTE
(EN LIMA METROPOLITANA) PERÍODO 2023 AL 30SET2025



PODEMOS OBSERVAR UN
INCREMENTO DE 134 DENUNCIAS
EN EL 2024.

EN LO QUE VA DEL AÑO 2025, SE
OBSERVA QUE LA TENDENCIA YA
SUPERÓ EN MAS DE 100 DENUNCIAS
AL PERÍODO DEL 2024, TENIENDO EN
CONSIDERACION QUE FALTAN UN
TRIMESTRE PARA CULMINAR EL
PRESENTE PERÍODO.

PRODUCCIÓN EN DIVISE POR EL DELITO DE EXTORSIÓN
PERIODO 01ENE A 30SET2025



184

DETENIDOS



17

ARMAS
INCAUTADAS



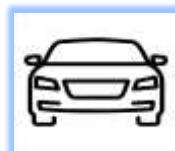
292

CELULARES
INCAUTADOS



03

ORGANIZACIONES
CRIMINALES



15

VEHICULOS MAYORES
INCAUTADAS



08

GRANADAS DE GUERRA



37

BANDAS
CRIMINALES



18

VEHICULOS MENORES
INCAUTADAS



S.
194,856.00

DINERO INCAUTADO

PRODUCCIÓN EN DIVISE POR EL DELITO DE EXTORSIÓN A TRANSPORTISTAS
PERÍODO 01ENE2024 A 31DIC2024



24

DETENIDOS



01

ARMAS
INCAUTADAS



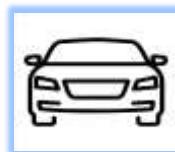
34

CELULARES
INCAUTADOS



08

BANDAS
CRIMINALES



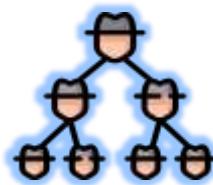
02

VEHICULOS MAYORES
INCAUTADAS



01

GRANADAS DE GUERRA



00

ORGANIZACIONES
CRIMINALES



03

VEHICULOS MENORES
INCAUTADAS



S/. 19,933.00

DINERO INCAUTADO

PRODUCCIÓN EN DIVISE POR EL DELITO DE EXTORSIÓN A TRANSPORTISTAS
PERÍODO 01ENE A 30SET2025



89

DETENIDOS



10

ARMAS
INCAUTADAS



14

CELULARES
INCAUTADOS

0



13

BANDAS
CRIMINALES



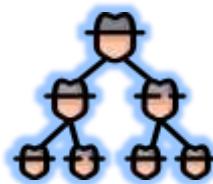
11

VEHICULOS MAYORES
INCAUTADAS



05

GRANADAS DE GUERRA



03

ORGANIZACIONES
CRIMINALES



04

VEHICULOS MENORES
INCAUTADAS



S/.

180,036.00

DINERO INCAUTADO



PERÚ

Ministerio del Interior



3. Plan de coordinación interinstitucional



PERÚ

Ministerio del Interior

PLAN INTERSECTORIAL ATU – SUTRAN

1. ATU

01

Con Resolución Directoral N° 001-2025-ATU/DFS, se aprueba el "Plan Anual de Fiscalización 2025"

02

Convenios con la PNP para incremento de presencia policial en operativos contra la informalidad



CONVENIO ATU - PNP	2024	2025
REGION POLICIAL LIMA		
MAÑANA	34	133
TARDE	22	133
NOCHE	6	40
TOTAL	62	306

CONVENIO ATU - PNP	2024	2025
REGION POLICIAL CALLAO		
MAÑANA	6	60
TARDE	6	60
NOCHE	0	0
TOTAL	12	120

CONVENIOS MTC-ATU- PNP	2024	2025
TRIPARTITO (AEROPUERTO)		
MAÑANA	44	64
TARDE	44	64
NOCHE	36	46
TOTAL	124	174





PERÚ

Ministerio del Interior



Cumplimiento de compromisos y acuerdos asumidos



PERÚ

Ministerio del Interior

Cumplimiento de acuerdos

Compromiso / Acuerdo	Entidad responsable	Estado de cumplimiento	Observaciones
Instalación de mesa técnica con ATU y operadores	PNP - ATU - OPERADORES	En curso	Reuniones peródicas desde mayo 2025
Canal de comunicación directa con operadores (WhatsApp)	PNP - ATU	Cumplido	Activo desde junio 2025
Convenio ATU - PNP para mayor presencia policial	PNP - ATU	Cumplido	Suscrito el 8 de junio 2025
Atención prioritaria por operadores de telecomunicaciones	PNP - MININTER	En curso	Requiere seguimiento para cumplimiento de plazo de 24 h.
Congelamiento de cuenta vinculadas a la extorsión	SBS - PNP	En curso	Coordinación activa



Fuente: DGCO



PERÚ

Ministerio del Interior

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Detalle del compromiso	Responsable	Situación
01	Avance en la implementación de las leyes aprobadas en materia de seguridad ciudadana	Dirección General de Seguridad Ciudadana	En proceso
02	El estado operativo de la plataforma de denuncias digitales	Dirección General de Información para la Seguridad del VSP	Cumplido
03	La ejecución de la declaratoria de emergencia de la PNP y la adquisición de bienes y servicios bajo este régimen	Comandancia General de la PNP	Pendiente
04	Disponibilidad y asignación de recursos presupuestales para el 2025, incluyendo el programa de “compra de franco”	Oficina de Presupuesto de la OGPP	En proceso
05	Informar sobre la presencia policial en el transporte público, el fortalecimiento de la inteligencia operativa y la vigilancia en corredores logísticos	Comandancia General de la PNP	Cumplido



PERÚ

Ministerio del Interior

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del compromiso	Acciones realizadas	Atención
01	El estado operativo de la plataforma de denuncias digitales	<p>✓ La Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior está operativa para recibir denuncias y quejas ciudadanas, aunque se enfoca en trata de personas, violencia familiar, venta de drogas y conductas indebidas del personal policial, ha ampliado su alcance y a implementado campañas como respuesta a la inseguridad ciudadana que amplían la atención a delitos como extorsión, estafas y otras defraudaciones, corrupción y delitos informáticos, maltrato animal y acoso sexual</p>	Se cumplió
02	Informar sobre la presencia policial en el transporte público, el fortalecimiento de la inteligencia operativa y la vigilancia en corredores logísticos	<p>✓ Desde el 09ABR25 se implementa la estrategia “Transporte Público Seguro”, mediante la cual personal del Escuadrón Verde y del grupo Terna aborda en parejas los vehículos de transporte público que circulan por la Vía de Evitamiento, en ambos sentidos.</p> <p>✓ Desde el 01MAY25 se implementa el “Corredor Rojo”, con la participación de personal de las Divisiones Policiales Oeste y Este 2.</p> <p>✓ Se fortalece la ejecución “Control Migratorio” y Migraciones operativos diarios.</p> <p>✓ Se implementa la estrategia policial “Mancomunidad”, con operativos simultáneos en los distritos de Lima Este, Sur, Norte y Centro.</p> <p>✓ Implementación de Planes de Operaciones 2025</p>	Se cumplió



Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del compromiso	Contexto	Acciones realizadas	Atención
03	implementación de las leyes aprobadas en materia de seguridad ciudadana	Se implementan las Leyes N.º 32292 y N.º 32312, que modifican la Ley N.º 31297 para fortalecer los procesos de selección, capacitación y entrenamiento del personal de serenazgo municipal, e incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como nuevo medio de defensa.	<ul style="list-style-type: none">✓ En SEP25, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el Viceministerio de Seguridad Pública y la PNP conformaron una mesa de trabajo y validaron el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.º 31297 conforme a las Leyes N.º 32292 y N.º 32312, recomendando su pre publicación en el Diario Oficial El Peruano.✓ Se elaboraron la fórmula legal, la exposición de motivos y el Anexo 7-AIR Ex Ante, los cuales fueron remitidos a la PCM para su evaluación y posible exoneración del análisis de calidad regulatoria.✓ Conclusión: el proyecto normativo se encuentra actualmente en la etapa final de tramitación para su prepublicación oficial en el Diario Oficial El Peruano, lo que permitirá su pronta entrada en vigencia y aplicación efectiva en materia de seguridad ciudadana.	En proceso



Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del compromiso	Contexto	Acciones realizadas	Atención
04	Disponibilidad y asignación de recursos presupuestales para el 2025, incluyendo el programa de “compra de franco”	El 16DIC24, mediante la Ley N.º 32197, se autorizó una entrega económica al personal policial que, estando de vacaciones o franco, de manera voluntaria participe en patrullaje a pie, motorizado y en operaciones focalizadas de investigación, con el fin de reforzar la lucha contra la delincuencia común e inseguridad ciudadana, incrementar la presencia preventiva y fortalecer las intervenciones e investigaciones policiales	<ul style="list-style-type: none">✓ El 24ENE25 se remitió al MEF el proyecto de Decreto Supremo, que fue devuelto el 13FEB25 por no contar con la exoneración del artículo 6 de la Ley de Presupuesto 2025 (Ley N.º 32185). Posteriormente, el 14JUN25 se aprobó la Ley 32386 que modificó dicho artículo que limitaba la compra de franco y vacaciones a los miembros de la PNP.✓ El 17JUL25 se remitió al MEF el proyecto de Decreto Supremo que establece el monto de la entrega económica al personal policial de S/ 16.00 por hora y el 12AGO25 se remitió al MEF el levantamiento de observaciones. <p>Acciones por realizar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se formalizará la solicitud de demanda adicional ante el MEF para financiar el plan inicial, que contempla la participación de 6,568 efectivos policiales, con un costo mensual estimado de S/ 22,068,480.00. <p>Conclusión: En el presente Año Fiscal, el Pliego 007: Ministerio del Interior no cuenta con saldos de libre disponibilidad para cubrir los gastos de implementación del referido plan. Por ello, una vez emitido el Decreto Supremo que apruebe la entrega económica, será indispensable gestionar ante el MEF el financiamiento correspondiente, a fin de garantizar su ejecución.</p>	En proceso



PERÚ

Ministerio del Interior

Compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo “Seguridad Ciudadana en el sector transportes” del Congreso de la República

No	Descripción del Pedido	Acciones realizadas	Atención
05	La ejecución de la declaratoria de emergencia de la PNP y la adquisición de bienes y servicios bajo este régimen	<ul style="list-style-type: none">✓ El 14JUN25 se publicó la Ley N.º 32386, que establece medidas para enfrentar la criminalidad y dispone que la Secretaría General del Ministerio del Interior, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la PNP, evalúe en 90 días el estado situacional del sector y presente una propuesta de reestructuración del Mininter y de la Policía Nacional del Perú.✓ El gremio de transporte urbano formal de Lima y Callao solicitó, mediante la mesa de trabajo, un informe sobre las acciones realizadas por la PNP tras la promulgación de la ley y sobre las adquisiciones efectuadas bajo este régimen para fortalecer su labor operativa.✓ A la fecha la Comandancia General de la PNP no ha desarrollado dicho ítem.	Pendiente



PERÚ

Ministerio del Interior

Estado situacional de reglamentos correspondientes a Leyes y DL

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES APROBADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA





PERÚ

Ministerio del Interior

Pago de bono policial por Estado de Emergencia

FECHA DE SOLICITUD D.A.	DOC. DE SOLICITUD D.A.	NORMAL LEGAL	UBICACIÓN	PERÍODO	PEA	COSTO	MONTO D.A. SOLICITADA	
01 de julio de 2025	OFICIO N.º 3939-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 055-2025-PCM	PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	30 DÍAS	361	S/ 265,750	S/ 4,638,700	
		DS 060-2025-PCM	PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30 DÍAS	56	S/ 50,550		
		DS 061-2025-PCM	PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30 DÍAS	153	S/ 136,750		
		DS 062-2025-PCM	PROVINCIA DE TIRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30 DÍAS	3,810	S/ 3,410,600		
		DS 068-2025-PCM	DISTRITOS DE TAMBO PATA, INAMBARÍ, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y EN LOS DISTRITOS DE MADRE DE DIOS Y HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	30 DÍAS	864	S/ 775,050		
16 de julio de 2025	OFICIO N.º 4280-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 070-2025-PCM	CORREDOR VIAL SUR APURÍ MAC-CUSCO-AREQUIPA, INCLUYENDO LOS QUINIENTOS (500) METROS ADYACENTES A CADA LADO DE LA VÍA	60 DÍAS	180	S/ 315,300	S/ 12,226,450	
		DS 076-2025-PCM	PROVINCIAS DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	60 DÍAS	318	S/ 395,300		
		DS 077-2025-PCM	PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	62	S/ 113,500		
		DS 083-2025-PCM	ALGUNOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	30 DÍAS	13,369	S/ 11,402,350		
19 de agosto de 2025	OFICIO N.º 5041-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 087-2025-PCM	PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	60 DÍAS	346	S/ 510,800	S/ 9,127,000	
		DS 091-2025-PCM	PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	157	S/ 282,200		
		DS 092-2025-PCM	PROVINCIA DE TIRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	3,796	S/ 6,795,600		
		DS 094-2025-PCM	DISTRITOS DE TAMBO PATA, INAMBARÍ, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y EN LOS DISTRITOS DE MADRE DE DIOS Y HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	60 DÍAS	856	S/ 1,538,400		
08 de setiembre de 2025	OFICIO N.º 5490-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 095-2025-PCM	EN EL CORREDOR VIAL SUR APURÍMAC-CUSCO-AREQUIPA	60 DÍAS	185	S/ 324,800	S/ 810,500	
		DS 100-2025-PCM	PROVINCIAS DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	60 DÍAS	289	S/ 370,300		
		DS 101-2025-PCM	PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	63	S/ 115,400		
30 de setiembre de 2025	OFICIO N.º 6035-2025-DIRADM-PNP/DIVECO-DEPPRE	DS 111-2025-PCM	PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	60 DÍAS	341	S/ 504,600	S/ 8,796,400	
		DS 114-2025-PCM	PROVINCIA DE TIRUJILLO Y VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60 DÍAS	3,780	S/ 6,774,200		
		DS 117-2025-PCM	DISTRITOS DE TAMBO PATA, INAMBARÍ, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y EN LOS DISTRITOS DE MADRE DE DIOS Y HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	60 DÍAS	844	S/ 1,517,600		
TOTAL						29,830	S/ 35,599,050	
							S/ 35,599,050	

A la fecha se tiene pendiente el pago de la bonificación por zona de emergencia al personal policial por el importe total de **S/ 35'599,050.00**, toda vez que, no se cuenta con recursos presupuestarios disponibles para su financiamiento, en ese sentido, se ha cumplido con gestionar la solicitud de recursos presupuestarios adicionales, los cuales a la fecha no han sido atendidos.

Fuente: PNP



PERÚ

Ministerio del Interior

Disponibilidad presupuestal para compra de franco

De acuerdo a la información remitida por la Dirección de Recursos Humanos PNP, el costo del programa “**compra de franco**” asciende al importe de **S/ 22'068,480.00 mensuales**, considerando una PEA de **12,812 efectivos PNP**.

SERVICIO POLICIAL	MES
OPERACIONES FOCALIZADAS	1,088,640.00
PATRULLAJE A PIE	17015040
PATRULLAJE MOTORIZADO	3964800
TOTAL	22,068,480.00

En el presente AF 2025, no se cuenta con presupuesto asignado para el financiamiento del mencionado servicio policial. Asimismo, las proyección de gasto al cierre del año no demuestran saldos disponibles para su financiamiento; por lo que, de ser necesario se gestionará la asignación de mayores recursos presupuestarios en el marco del numeral 17.1 del art. 17 de la Ley de **Presupuesto del Año Fiscal 2025**, la misma que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas realizar modificación presupuestarias para financiar, entre otros conceptos, **gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.**



PERÚ

Ministerio del Interior

Adquisición de bienes y servicios bajo el régimen de la Ley 32386 - DC 202500011184

LEY 32386:

Ley que establece medidas para la lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana

ART 2: Sobre EXONERACIONES:

Estas exoneraciones solo deben orientarse al PP 0030 “Seguridad Ciudadana”, y son las siguientes:

* Exonera los siguientes numerales del artículo 9 de la Ley de Presupuesto 2025

Nº	PARTIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
9.5	2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	NO PROGRAMADO
9.6	2.3.1.11 2.3.1.6 2.3.2.4	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REP. REPUESTOS Y ACCESORIOS SERV. MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION	NO PROGRAMADO
9.10	TODAS LAS EEGG	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	NO PROGRAMADO

Según el cuadro adjunto **no se realizaron a adquisición** de bienes y servicios durante la ejecución de la declaratoria de emergencia AF 2025 – UE 002. No obstante, Dirección de Administración PNP, ha gestionado la adquisiciones de bienes y servicios diversos en el **Programa Presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas**, que afectan la seguridad ciudadana.



PERÚ

Ministerio del Interior



¡GRACIAS!